



PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 33, APARTADO B, FRACCION II, INCISO C DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DAMOS A CONOCER LOS RUBROS PRINCIPALES DONDE SE APLICARON LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2015

INGRESOS		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)		91,923,708.00
EGRESOS		
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	71,411,305.55	89,733,148.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA PÚBLICA)	6,094,531.45	
DERECHOS DE AGUA	12,227,311.00	
DISPONIBLE:		2,190,560.00